

Oficio: U.A.I.P. 0819/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 04 de marzo de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional"

C. Fernando Díaz Pérez
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00446221** el día **22 de febrero de 2021**, misma que a la letra dice:

- "1.- ¿Cuántos Acuerdos de Hermanamiento y con qué ciudades (nacionales y/o extranjeras) ha suscrito Guanajuato Capital? 2. ¿Cuáles son los motivos específicos para suscribir cada uno de los Acuerdos de Hermanamiento con los que cuenta Guanajuato Capital? 3. ¿Cuántos y cuáles de los Acuerdos de Hermanamiento suscritos por Guanajuato Capital están registrados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)? 4. ¿Existe la Comisión de Ciudades Hermanas o Relaciones Internacionales en el Cabildo de Guanajuato Capital? 5. ¿Cuenta Guanajuato Capital con Comité Ciudadano de Ciudades Hermanas? ¿Cuántas sesiones han tenido en los últimos cinco años? 6. ¿Cuenta Guanajuato Capital con un Reglamento de Ciudades Hermanas o de Hermanamientos? 7. ¿Qué oficina de la Administración Pública Municipal de Guanajuato Capital es la encargada de gestionar las relaciones con otras ciudades mexicanas y del extranjero? 8. ¿Qué resultados, programas, intercambios y/o donaciones, ha tenido Guanajuato Capital de parte de sus ciudades hermanas? 9. ¿Qué ha obsequiado, donado o aportado Guanajuato Capital a sus ciudades hermanas? 10. ¿Cuenta Guanajuato Capital con una plaza de ciudades hermanas; un parque en el que se marque la distancia con las ciudades hermanas; un monumento a las ciudades hermanas; un festival/desfile en el que participen las ciudades hermanas; un museo físico de las ciudades hermanas; un museo virtual de las ciudades hermanas? En caso de ser positiva su respuesta, favor de especificar con cuál(es) cuenta. 11. Durante los últimos cinco años, ¿cuenta Guanajuato Capital con un presupuesto asignado para el seguimiento a los hermanamientos con otras ciudades? En caso de ser positiva la respuesta, ¿cuál es el presupuesto asignado para el seguimiento de los hermanamientos para cada uno de los últimos 5 años?". (sic).

Se remite copia simple de los siguientes: **oficio TMG/25022021-0206**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**; así mismo el **oficio DG0039/2021**, suscrito por el **Lic. Noé Soto Arias, enlace de la Secretaría de Ayuntamiento ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente
Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato.

Of. *reponer*



Guanajuato, Gto., a 3 de marzo de 2021
"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"
Número de oficio: DG0039/2021



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Edificio

En atención al oficio U.A.I.P.0696/2021, a través del cual hace saber de la solicitud de información registrada bajo el folio 00446221, planteada por el ciudadano Fernando Díaz Pérez, quien en once diversas preguntas que se dan por reproducidas ahora como si a la letra se insertaran, entre otras cuestiones expuestas requiere saber: "1.- ¿Cuántos Acuerdos de Hermanamiento y con qué ciudades (nacionales y/o extranjeras) ha suscrito Guanajuato Capital?", en tiempo y forma se brinda respuesta a las primeras ocho interrogantes, lo mismo que a la diez, mientras que las demás debieran enviarse a otras dependencias, entre ellas a la Tesorería Municipal. .

Así entonces, a manera de contestación para la primera de las preguntas se indica que se tienen registros de que Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, ha celebrado 25 veinticinco Acuerdos de Hermanamiento con ciudades de nuestra entidad, del país, lo mismo que del extranjero, a saber: Claremont, California; Ashland, Oregon; Tyler, Texas; Santa Fe de Granada, España; Habana Vieja, Cuba; San Miguel de Allende; Dolores Hidalgo; Cuenca, Ecuador; Morgantown, West Virginia; Salinas Valley, California; Campeche, Campeche; Querétaro, Querétaro; Tlacotalpan, Veracruz; Antigua, Guatemala; South Bend, Indiana; San Fernando, Cádiz, España; Acapulco de Juárez, Guerrero; Estrasburgo, Francia; Alcalá de Henares, España; Toledo, España; Segovia y Sevilla, España; Laredo, Texas; Tepatitlán de Morelos, Jalisco y Alcázar de San Juan, España.

Ahora bien, en respuesta a la segunda de las preguntas es de indicarse que los motivos para suscribir los convenios citados, han sido el Hermanamiento y la Amistad. Por lo que hace al tercero de los cuestionamientos, son catorce los Acuerdos de Hermanamiento registrados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y se trata de los siguientes: Alcázar de San Juan, España; Toledo, España; Avignon, Francia; La Habana, Cuba; La Habana, Cuba; Umea, Suecia; Valparaíso, Chile; Arequipa, Perú; Cuenca, Ecuador; Morgantown, Estados Unidos; Salinas, Estados Unidos; Santiago de los Caballeros, Guatemala; Cádiz, España y Ashland, Estados Unidos.

Con relación a la pregunta cuatro, al interior del Ayuntamiento se halla la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, que también conoce del tema de los hermanamientos. Y, a propósito de la quinta interrogante, Guanajuato Capital no cuenta con un Comité Ciudadano de Ciudades Hermanas.

En el mismo orden de ideas, nuestro municipio cuenta con un reglamento en la materia que nos ocupa, que justamente recibe la denominación de Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Guanajuato y por otro lado, en la administración pública municipal de Guanajuato Capital, no existe una oficina encargada de gestionar las relaciones con otras ciudades mexicanas y del extranjero.

Para finalizar y en tratándose de las preguntas ocho y diez, se tiene que nuestra ciudad ha recibido en donación por parte de las autoridades de Ashland, un vehículo de bomberos y equipo de rescate, al igual que Guanajuato Capital cuenta con un Paseo Ashland, denominada así a la vialidad de la calle nueva que sube de la Avenida Hidalgo a la Ex Estación del Ferrocarril y tiene también un mural, "Motivos de Ashland", que es un espacio de pared de 35 treinta y cinco metros cuadrados, ubicado en el cruce de las calles Paseo Ashland con Miguel Hidalgo (Los Pastitos), sobre el paramento del lado derecho de esta última en el sentido de acceso a la ciudad.

Sin otro particular, le expreso mi consideración y respeto.

Atentamente



Lic. Noé Soto Arias

**Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

“Bicentenario de la Consumación
de la Independencia Nacional 1821-2021”



TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
Oficio: TMG/25022021-0206
Asunto: Sobre solicitud UAIP 0697/2021
Guanajuato, Gto., 25 de Febrero de 2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso **Hermanamiento 2018 - 2021**
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente

En seguimiento al oficio número **UAIP. 0697/2021** correspondiente a la solicitud presentada por el **C. Fernando Díaz Pérez** con número de folio **00446221**, en fecha **22 de febrero del año 2021**, en la que requiere lo siguiente:

- “1.- ¿Cuántos Acuerdos de Hermanamiento y con qué ciudades (nacionales y/o extranjeras) ha suscrito Guanajuato Capital? 2. ¿Cuáles son los motivos específicos para suscribir cada uno de los Acuerdos de Hermanamiento con Guanajuato Capital están registrados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER)? 4. ¿Existe la Comisión de Ciudades Hermanas o Relaciones Internacionales en el Cabildo de Guanajuato Capital? 5. ¿Cuenta Guanajuato Capital con Comité Ciudadano de Ciudades Hermanas? ¿Cuántas sesiones han tenido en los últimos cinco años? 6. ¿Cuenta Guanajuato Capital con un Reglamento de Ciudades Hermanas o de Hermanamientos? 7. ¿Qué oficina de la Administración Pública Municipal de Guanajuato Capital es la encargada de gestionar las relaciones con otras ciudades mexicanas y del extranjero? 8. ¿Qué resultados, programas intercambios y/o donaciones, ha tenido Guanajuato Capital de parte de sus ciudades hermanas? 9. ¿Qué ha obsequiado, donado o aportado Guanajuato Capital a sus ciudades hermanas? 10. ¿Cuenta Guanajuato Capital con una plaza de ciudades hermanas; un parque en el que se marque la distancia con las ciudades hermanas; un monumento a las ciudades hermanas; un festival/desfile en el que participen las ciudades hermanas; un museo físico de las ciudades hermanas; un museo virtual de las ciudades hermanas? En caso de ser positiva su respuesta, favor de especificar con cuál (es) cuenta. 11. Durante los cinco años, ¿cuenta Guanajuato Capital con un presupuesto asignado para el seguimiento a los hermanamientos con otras ciudades? En caso de ser positiva la respuesta, ¿cuál es el presupuesto asignado para el seguimiento últimos de los hermanamientos para cada uno de los últimos 5 años?”.(sic).

Atendiendo a su solicitud y respecto a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8 y 10, le informo que no son competencia de esta Tesorería. Referente al punto 9, anexo la siguiente liga de la fracción XLIV de las Obligaciones Comunes de Transparencia: <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/obligacion-comun/xliv-donaciones-hechas-a-terceros>, donde puede consultar las donaciones hechas a terceros.

Por su parte, referente al punto 11 y teniendo como fuente de información los Registros del Sistema Integral de Hacienda Pública (SIHP) de la administración pública municipal centralizada, le informo que no se cuenta con un presupuesto etiquetado para seguimiento a los hermanamientos con otras ciudades.

Atentamente
“Guanajuato, Somos Capital”

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

Con Copia.- C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.
JAVF/mjmc

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Ministerio de Tesorería Turno 0470, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |